La Biblioteca
Quito

EL ANOTADOR.

JUSTICIA Y LIBERTAD.

Trimestre 4º | *Guayaquil, Martes 30 de Noviembre de 1886.* | Numero 100

El Anotador.

GUAYAQUIL, NOVIEMBRE 30 DE 1886.

Ante todo la verdad.

En el número 2,369 de Los ANDES, correspondiente al 25 del que cursa, aparece publicada una ACTA suscrita por algunos miembros respetables y, para nosotros, muy distinguidos de la colonia colombiana, residentes en Esmeraldas, ACTA en que sus autores *protestan guardar la mas estricta neutralidad en las cuestiones civiles que se ventilan en el Ecuador*, con ocasion del levantamiento ocurrido en la provincia de Esmeraldas. Este documento ha dado lugar a una misiva que el señor don Francisco Jiménez Arce ha dirigido a los Redactores del citado periódico, encargándoles su publicacion y la del ACTA preindicada, con el objeto, segun parece, de desdecir con esos documentos, el parte oficial que Su Señoría el General Director de la Guerra, dirigió, por telégrafo, el 4 del presente mes, al señor Gobernador de esta provincia, de conformidad con hechos palpitantes y de pública notoriedad, y de absolver al mismo tiempo a sus conacionales, del cargo que contiene el citado parte de complicidad en aquel movimiento.

Por mucho que hubiéramos tenido que decir en este asunto, en fuerza de la obligacion de dejar las cosas en su lugar, habríamos sin embargo guardado, como hemos guardado hasta hoy, una prudente reserva, en mérito de la circunspeccion que un deber de lealtad nos cumple observar en todo cuanto se roza con nuestra afectuosa hermana y amiga la vecina República de Colombia, y en gracia tambien de la distinguida deferencia que nos merecen muchas de las personas que suscriben dicha ACTA, con quienes nos ligan vínculos de amistad y gratitud; y habríamos dado de mano gustosos a la tarea que vamos a imponernos, si la susodicha carta del señor Cónsul General de Colombia a los señores RR. de Los ANDES, no contuviera un amargo e inusitado reproche al parte oficial del señor General Flores.

Por doloroso que nos sea entrar en disquisiciones desagradables y odiosas, comprendemos que la verdad y el patriotismo tienen ecsijencias ineludibles, y a ellas cedemos, muy a pesar nuestro, con el único propósito de manifestar la verdad de hechos notorios; pues si bien es laudable en el señor Cónsul General de Colombia, el patriótico fin que creemos se ha propuesto, de vindicar a sus compatriotas del cargo de complicidad en el movimiento revolucionario de Esmeraldas, no lo es ménos en nosotros el de dejar justificado el parte del señor General Flores, apuntando *hechos*, por demas elocuentes, que dejarán la verdad en su lugar, cuyo único fin nos proponemos.

Por lo demas, debe estar convencido el señor Jiménez Arce, como lo está todo el mundo, de que ningun desdoro acarrea a su patria el hecho de que unos tantos colombianos hayan tomado parte en un movimiento revolucionario en el Ecuador, movimiento acaudillado por ecuatorianos; tal hecho no sería ni nuevo ni sorprendente: manifestacion de afectuosa confraternidad hácia nosotros o efecto de la belicosidad del carácter nacional, es lo cierto que el Ecuador ha visto siempre en las filas de los defensores de la ley, nobles amigos de Colombia que han venido a derramar su sangre y compartir de sus glorias o infortunios, así como siempre se ha visto figurando en las turbas revolucionarias a esos espíritus turbulentos que Colombia ha arrojado fuera de sus fronteras para poder vivir en paz.

Hecha esta oportuna salvedad, en reconocimiento de la parte de gratitud que debemos a aquellos actos de civismo, concretemos los hechos pertinentes al fin que nos hemos propuesto.

Entre el muy respetable personal que suscribe el ACTA *protestando guardar la mas estricta neutralidad en las cuestiones civiles que se ventilan en el Ecuador*, aparecen las firmas de los colombianos, doctor don J. P. Ardila y Enrique Borrero, quienes han tenido que salir de Esmeraldas para el estranjero, por estar comprobada su complicidad en el movimiento del 18 de Octubre.

El primero de estos señores, quien fué tomado prisionero en el campo y contra el cuál ecsisten graves documentos sacados últimamente de debajo de la tierra, en el sitio de *Tachina*, en donde los dejaron enterrados los revolucionarios junto con una cantidad en metálico que no pudieron echarse a cuestas en su fuga, cometió ademas la judaica infidencia de poner en manos de los revolucionarios, al señor don Félix Checha, Tesorero de Hacienda, a quien el mismo doctor Ardila fuera a ofrecer asilo, despues de haber descubierto su *escondite* e ido a él a brindarle *jenerosamente* seguridades en su casa.

Ecsiste de don Serjio Perez, colombiano que protestó tambien publicamente por la prensa, no tomar parte en ningun movimiento, una carta en que asegura tener listos 500 *colombianos para una empresa*..... en Esmeraldas; y que lo único que le falta son *elementos*.....

José Carrasquilla, Vicente Quiñones, José Sardaz, Belisario Quiñones y otros, tomados prisioneros en el campo de batalla, y a quienes se mandó poner en libertad, son colombianos: entre los muertos en el combate del 2 de Noviembre, hubieron tambien algunos colombianos y desgraciadamente no tomamos entónces el nombre de dos individuos muertos en una casa situada hácia *barrio caliente*, uno de los cuales o todos dos fueron colombianos.

Juan de Mata Segura, herido gravemente en el combate y conducido despues a bordo del "Nueve de Julio", confesó ser hijo de Tumaco.

Por los enumerados, se vé pues que no fué pequeño el número de colombianos que tomaron parte en aquel descabellado levantamiento. Si éstos prestaron sus servicios voluntariamente o si fueron arrastrados por la seduccion o por la fuerza, no es cosa que nos incumbe averiguar: baste que conste el hecho de que sirvieron a la revolucion, y que fueron muertos o heridos en su defensa.

Si el General Director de la Guerra, en presencia de hechos como los que dejamos relatados, de los cuales tuvo inmediato conocimiento, y si dominado por las impresiones del momento que corroboraban de un modo práctico y en gran parte las noticias abultadas que se recibieron junto con las de la revolucion, creyó, como era dable, que *casi todos los revolucionarios eran colombianos*; esa creencia no fué de ninguna manera temeraria ni aventurada, y sin embargo de no serlo, fué rectificada inmediatamente en el parte oficial que se elevó al Supremo Gobierno, parte que pronto verá la luz pùblica por la prensa, y en el cual no se nombra para nada la nacionalidad de éstos, a no ser la del doctor Ardila y de Carrasquilla, haciéndose caso omiso de los demas.

Por lo espuesto, creemos que la palabra oficial y muy autorizada del señor General Flores, ha sido la espresion de la verdad y en nada ofensiva al nombre colombiano, tan querido y considerado para Su Señoría, por mas de un respecto, como el de su propia patria.

De otro lado, es un hecho notorio que el espíritu turbulento de los demagogos de Colombia, impotente para derrocar el honrado régimen que impera en la patria de Arboleda, trata de connivirse con el grupo alfarista que devasta el Ecuador, y buscar de consuno donde hacer pié para de allí lanzarse a la general conflagracion—¿Qué hay, pues, de admirable que unos tantos demagogos colombianos hayan tomado parte en la revolucion de Esmeraldas? Y aun en el caso hipotético de que tal aseveracion fuera inecsacta, ¿afectaría en algo al buen nombre de Colombia, conocido el espíritu belicoso de sus nacionales, el que se dijera que unos tantos colombianos habían engrosado las filas de los revolucionarios del Ecuador?

La misma protesta de la colonia colombiana residente en Esmeraldas, está justificando nuestra opinion; pues los que la suscriben no habrían tenido necesidad de hacer pública protesta de prescindencia, puesto que sólo su carácter de estranjeros, los aleja de nuestras luchas, si no supiese que es práctica comun y de muy antiguo que muchos de sus conacionales acostumbran tomar parte en nuestros asuntos domésticos.

Hechos son estos completamente aislados, si bien frecuentes, de los cuales no tiene responsabilidad nada de mas que los mismos que se ofrecen a ejercerlos, cumpliendo ese derecho de libertad individual, en ejercicio del cual, cada uno hace de su capa un sayo.

Creemos que esta franca esposicion calmará la susceptibilidad del señor Cónsul General de Colombia, manifestada en su carta a los Sres. RR. de Los ANDES y que quedará tambien con ella la verdad en su lugar.

Ha llegado hasta nosotros la especie que se ha echado a volar en los círculos políticos y sociales de que la última espedicion que fué a Esmeraldas, bajo la direccion del General don Reinaldo Flores, ha gastado la suma de treinta mil sucres, sacados de las arcas nacionales.

Tal aseveracion que flota en la atmósfera social, ha brotado de algun corazon depravado, con el maligno fin de destruir reputaciones, bien así como brotan los microbios de las emanaciones calijinosas para destruir la vida de la humanidad.

Deber nuestro es, pues, hacer que la verdad resplandezca.

La Tesorería del Guáyas, entregó en la Comisaria de Guerra de la espedicion, únicamente la suma de ocho mil sucres, como puede testificar el señor Tesorero de Hacienda.

De esta suma se hizo algunos gastos en la compra de víveres para el Estado Mayor, tripulacion y guarnicion del buque; gastos que creemos no pasaron de S 500: se hizo igualmente el gasto de raciones diarias a las fuerzas espedicionarias, durante los 15 dias que duró la espedicion; se dejó en la tesorería de Esmeraldas, exhausta por haberla desbalijado los revolucionarios, la suma de S. 3 000; se pagó el valor de algunas reces tomadas en Manta para el sostenimiento de la tropa, y no obstante haberse atendido escrupulosamente a cuantos gastos estraordinarios se presentan en espediciones análogas, como pago de espionaje, gratificaciones a la tropa, compra de medicamentos para los heridos y otros, la Comisaría de Guerra trajo todavía un sobrante de mas de S. 2000.

El general Flores, que autorizaba el pago de todos los vales, supo desplegar el mas esquisito celo, pa ponerse a cubierto de la calumnia, haciendo que todo gasto fuese debidamente legalizado y comprobado.

La Comisaría de Guerra está aparejando la contabilidad y documentos de inversion y una vez que aquella esté debidamente arreglada, dejarémos satisfecho al público, presentando las cuentas que deben ir al tribunal para su juzgamiento.

Es de todo punto inecsacto lo de los S. 30 000; pues insistimos en afirmar que sólo se llevaron S. 8 000, de cuya inversion (de la parte empleada en la espedicion) ofrecemos presentar cuenta documentada, para que el público la conozca, y deje la calumnia de ofrecer campo a la difamacion, por mas que aquella no pueda alcanzar a personas que no buscan en sus actos públicos sinó el cumplimiento de deberes sagrados contraidos para con el pais en donde vieron la primera luz.

Pero ya se vé, la calumnia, implacable enemiga de la honradez, debe y es mui natural que busque a esta para hincar en ella su emponzoñado diente.—La perfidia no busca a la iniquidad para ensañarse en ella: busca a la virtud y de ella hace presa para cebarse en su daño.

Mas, la verdad resplandece y casi siempre se alza triunfante, como el fénix, de en medio de las cenizas en que trata de convertirla la iniquidad; y así se levantará la de los jefes de la espedicion de Esmeraldas, cuya reputacion se ha intentado vulnerar.

REVISTA DE LA PRENSA

El Nacional.

Juéves 18 de Noviembre.—Es el único número que, por una de aquellas raras casualidades, nos ha llegado por el correo del Viernes 27. En dicho número encontramos de notable el aviso del Cónsul Jeneral del Ecuador en Francia, comunicando que el señor Cornu, Profesor de Agronomia en el Museo de Historia Natural de Paris, envia gratuitamente varias semillas para el jardin botánico de Quito.

En la parte no oficial, rejistra el siguiente artículo sobre el cual llamamos la atencion de nuestros lectores.

Opinion de la prensa ecuatoriana respecto de la necesidad y conveniencia de conservar la paz.

"No pocas veces nos hemos ocupado de condenar las revoluciones injustificables, contrayéndonos más detenidamente a la revolucion *liberal*, de la cual se titula caudillo el ex-jeneral Alfaro, revolucion que, vencida siempre, resparece de entre las cenizas de los *montoneros*. Apesar de nuestros razonamientos, algunos sujetos, a quienes se les tiene por entendidos, han estado esperando, dia por dia, la aparicion de Alfaro, en gloria y majestad, en alguno de los pueblos de la Costa, como señal del combate decisivo entre los partidarios de aquel y las huestes del Gobierno Constitucional, partidarios que los creen en mayor número que el ejército de **Jerjes.**"

"Para que se conozca una vez mas que la opinion pública no favorece a Alfaro ni a la revolucion, que los amigos de esta y de aquel no son otros que los tales *montoneros* y uno que otro de la jente de menor cuantía en esta o aquella provincia; reproducimos lo que dice la prensa independiente y la prensa neutral acerca de las *guerrillas alfaristas*. En cuanto a la primera nos referimos a "El Patriota" de Loja y a "La Nacion" de Guayaquil; y en cuanto a la segunda a "El Correo Mercantil" de Bahía, redactado por ilustrados y honorables colombianos."

Como nuestros lectores habrán leido ya, reproducidos en El Anotador, los importantes artículos a que hace referencia el de El Nacional que precede, artículos que execran tanto como es debido, la revolucion *alfarista*, nos creemos escusados del deber de publicarlos, pues los creemos de **todos conocidos.**

Sólo nos resta hacer hincapié acerca de la *inmensa popularidad* que se atribuye *dor los interesados*, a la revolucion y al caudillo; y esa revolucion no tiene ya eco y ese caudillo no tiene ya mas partidarios que los *montoneros* y uno que otro que llevan este mismo camino.

Los Andes.

Sábado 27.—Hace editorialmente coro a La Nacion y a El Anotador en condenar el reclutamiento que se dice efectuarse en la provincia de Los Rios. En *Interior*, rejistra un artículo copiado de *La Revista* del Banco Hipotecario sobre la crisis monetaria y una buena *correspondencia* del pueblo del Pasaje suscrita por Tomas Larrea. En *Exterior*, una importantísima correspondencia de Nueva York, por N. Bolet Peraza, relatando, en un estilo brillante, la fiesta de la inauguracion de *la Estátua de la Libertad iluminando el mundo*, colocada en la isla de la Libertad, en el rio Hudson, EE. UU. inauguracion que creemos tuvo lugar el 28 de Octubre y que por un error de caja, se ha puesto en la correspondencia la fecha de 29 *de Noviembre*. En *Literatura*, uno de los hermosos sonetos de Llona, aquel con el cual contesta a *Laura* el que le dedicó ahora dias al vate guayacence,

La Nacion.

Viérnes 26.—Anuncia en el artículo de fondo que el señor Tito Saenz de Tejada, iniciador y fundador de la compañia esploradora de las minas de oro de Zaruma, ha recibido una segunda carta del ingeniero especialista, Mr. Charles von Ischot manifestando por segunda vez que tiene todo arreglado en el Perú para dirijirse a dichas minas con un número respetable de cateadores y de peones y que no espera sinó recibir órdenes del Directorio de la citada Compañia que debe quedar prócsimamente organizada.

Con tal motivo, entra el memorado diario en consideraciones acerca de las grandes y positiva, riquezas que encierra el mineral zaruméño, apoyadas en el dictámen cientifico de injenieros competentes y de sabios que han ido a esploraríos.

No contiene otra cosa de notable el número citado.

Sábado 27.—En el editorial dice que merecen entusiastas aplausos de parte de ese diario, las medidas adoptadas *últimamente* por el Mui Ilustre Concejo Cantonal respecto de la empresa que ha acometido de proveer de agua potable a Guayaquil.

Esas medidas se refieren a *descubrir los peligros que, dice, veian en los contratos* AD REFERENDUM *celebrados por el señor doctor don Francisco Campos con diversos contratistas en EE. UU y Europa, peligros que provenian del corto plazo señalado para que comenzaran a surtir sus efectos esos pactos y de la transitoria imposibilidad en que se hallaba el Ayuntamiento para disponer de los fondos que el cumplimiento de ellos requeria.*

Confiesa en seguida el colega que el Ayuntamiento *ha aprobado de plano dichos contratos;* pero que los ha aprobado *con la certeza de obviar todas las dificultades*, asegurando la realizacion del inestimable bien que persigue.

Bien quisiéramos dar de mano a este asunto del cual no podemos ocuparnos sin que se nos cualifique la nota de *enemigos de Guayaquil*; sin embargo, como nunca hemos combatido la obra, cuya gran importancia hemos sido los primeros en reconocer, sinó *los medios antieconómicos e inadecuados* que se emplean para su realizacion, vamos a decir unas pocas palabras.

Sabiamos ya que los contratos *ad referendum* celebrados en EE. UU. y Europa por el comisionado de I. C. Contonal, habian sido incondicionalmente aprobados; sabiamos qué en esos contratos se ecsije dinero; sabiamos que este, cuya adquisicion en Europa, mediante la colocacion de bonos municipales, que fué uno de los objetos del viaje de comisionado, no habia logrado obtenerse y, finalmente, sabiamos que sin dinero todo cuanto hiciera la I. Municipal para dar agua a Guayaquil seria con trapredacente y ruinoso para el Municipio; y no pudimos ménos que maravillarnos al tener noticia de que aquellos contratos habian sido aprobados de plano, viendo en tal acto la lluvia de calamidades que en tiempo no lejano debian desencadenarse sobre el Ayuntamiento y aun talvez sobre el pais, cuando la Municipalidad, falta de recursos, se viera en la impotencia de atender a los compromisos contraidos.

Al efecto, tomamos la pluma, único recurso del periodista, y pusimos de manifiesto el cúmulo de males que se echaba a cuestas la Corporacion con ese paso tan ligero como desacertado; pues sabemos que es un principio inconcurso de economia que para acometer una empresa, debe préviamente contarse con los medios de llevarla a cabo. Escrito nuestro editorial, hicimos llegar su contenido al conocimiento de uno de los respetables miembros del Concejo, y no sabemos si a este o a algun otro móvil patriótico, se deba el que varios de los señores Concejales, convencidos del gravísimo error en que habian incurrido, pensasen en revocar la aprobacion o reconsiderarla.

Este era ya un paso honroso dado por esos señores Concejales en el camino de la cordura. Ignoramos lo que haya resuelto despues el I. Concejo, pues nunca recibimos el órgano de publicidad de dicha corporacion, ni hai quien quiera suministrarnos datos oficiales; mas ha bastado lo que dice La Nacion del Sábado para nosotros en los párrafos que trascribiremos mas abajo, para que retrémos nuestro editorial y para tranquilizarnos y tranquilizar tambien el espiritu de muchos ciudadanos a quienes no pocos deplorables errores en el manejo de los negocios municipales han obligado a profesar una especie de fanática incredulidad en el asunto de agua potable.

Hé aquí los párrafos del editorial de La Nacion a que hemos aludido.

"Pero debemos declarar que el Municipio, que ha APROBADO DE PLANO DICHOS CONTRATOS, lo ha hecho con la certeza de obviar todas las dificultades, asegurando la realizacion del inestimable bien que persigue, y demostrando en sus procedimientos extraordinaria habilidad y raro tino."

"En efecto: *él tiene la seguridad de atender escrupulosamente a todos los compromisos que ha contraido*, por que cuenta con que un Banco de esta plaza, por sí solo o en compañia de otros, le prestará eficaz apoyo para el logro del fin deseado."

"Sabido es que el Concejo debe emitir en bonos o cédulas un empréstito por valor de un millon de sucres,—máximun en que se ha presupuestado la obra del agua potable, y que el servicio de intereses y amortizacion de ese empréstito se hará con las rentas especiales que han sido creadas por la Municipalidad y el Congreso;—rentas que se estiman en mas de cien mil pesos fuertes al año, y que por lo tanto son suficientes para llevar a cabo el menionado servicio. Pero el Concejo, comprendiendo que las entradas *ad hoc* que se han creado no pueden apreciarse con exactitud sinó despues de algun tiempo, mercéd a los resultados que vaya dando su recaudacion, y previendo, a la vez, todas las emergencias posibles, se manifiesta decidido a no emitir más que quinientos mil sucres en cédulas o bonos;—cédulas o bonos que serán aceptados a firme, (con la garantía legal del nueve por ciento de interes y del uno por ciento de amortizacion anual, y con el derecho de negociarlos por su cuenta), por el Banco o por los Bancos a que hemos aludido, al cual o a los cuales se dará la percepcion del total de las rentas afectadas a esos documentos, considerándose una parte como pago de las amortizaciones e intereses periódicos que se vayan venciendo, y la otra como depósito que asegure esos intereses y esas amortizaciones en el futuro."

Por ahora, debemos solo esperar a que el tiempo, que es el mejor desatador de problemas cuya solucion se confia al trascurso de los años, venga a decirnos de parte de quienes han estado la justicia y la razon.

Hasta aquí La Nacion.

No encontramos en el número revistado otra cosa que merezca anotacion.

Lúnes 29.—Al hacerse, en su editorial, un buen alegato de méritos y hacer tambien una confesion espresa y penitencial de su modo de ser, dice el diario local:

Que no ha cesado de predicar la buena doctrina.

Que ha atacado el espíritu de revuelta.

Que ha censurado las medidas represivas que, *prefiriendo el terror a la equidad* [¡!] se han adoptado para estirparlo.

Que a los ojos de los unos ha pasado por *gobiernista* [!]

Que a los ojos de los otros ha pasado por *opositor* exaltado.

Que los unos le han llamado conservador.

Que los otros le han llamado liberal y hasta radical.

Que no es ni radical, ni liberal ni conservador.

I que sólo es justo!

Que como es justo, trata de dar a cada uno lo que le corresponde; lo que le pertenece; lo que merece; lo que es suyo; lo que nadie puede quitarle.

Que al ser justo lo es por que está firmemente convencido de que la justicia es principio y la libertad consecuencia.

Que su conducta ha tenido que ser y ha sido peligrosa.

Que ha luchado a brazo partido con pasiones contradictorias.

De cuchas cosas más, para sacar por consecuencia que es así como la revolucion, anatematizada por todos, así tambien la pena de muerte es de todos rechazada; presentando como ejemplo, el fallo recaido por el Concejo de Guerra reunido en Cuenca para juzgar a Federico Irigoyen, José A. Salazar y Patricio Enriquez.

Nada tenemos que decir en cuanto a la doctrina, y sólo desearíamos que el diario justo nos contestara a esta pregunta:

Los reos juzgados en Cuenca y salvados de la pena capital por un sentimiento de clemencia siempre laudable ¿son reos de delitos políticos?

—"El Estímulo" de Riobamba se ha adelantado a La Nacion a contestarnos. Léase el editorial que reproducimos hoy en *Inserciones*.

En *Gacetilla* trae un suelto que trasladamos a nuestra Crónica de hoy, y en *Literatura* una de las melodiosas composiciones de nuestro querido poeta Llona.

No tiene otra cosa que llame nuestra atencion el número revistado.

El Estimulo de Riobamba.

Noviembre 13.—El número 23 que es el que hemos recibido por el correo de hoi, contiene un brillante editorial que nos hacemos el deber de reproducir en *Inserciones*, llamando hácia él la atencion de nuestros lectores.

A los artículos de La Nacion de Guayaquil, El Patriota de Loja y El Correo Mercantil, de Bahía, a que hace referencia El Nacional, de Quito, para demostrar que la opinion nacional no favorece a Alfaro ni a la revolucion, y para probar que los únicos amigos de esta y de aquel no son otros que los *montoneros*, debe agregarse el intitulado *Lo que son los montoneros en el Ecuador*, de El Estimulo de Riobamba, que insertamos en la citada seccion

Siempre que la prensa rejistra artículos como estos, los reproducimos mui gustosos, para arrojar con ellos un nuevo padron de ignominia a los *alfaristas* y a los que creen que algo significan estos hombres.

En su *Gacetilla* hace una enumeracion de los adelantos materiales e intelectuales que se notan en la provincia, segun los cuales:

El Colejio Nacional de San Felipe tendrá pronto un nuevo Profesor cientifico que vendrá del Perú.

Pronto tendrá una perfecta organizacion la Escuela de los HH. CC. de Guano, debido a su fundador el doctor don Antonio Soberon.

La Escuela Municipal de Riobamba ha recibido el incremento de dos clases y otros adelantos materiales mas.

DOCUMENTOS OFICIALES

República del Ecuador.—Comandancia de Armas de la Provincia de los Rios.—Babahoyo, Noviembre 26 de 1886.

Al Sr. Jeneral Comandante Jeneral del Distrito del Guayas.

Cabemos el honor de acusar recibo a su Sª de su respetable comunicacion de fecha 23 del que cursa, contraida a pedir informe al suscrito sobre el reclutamiento activo que se ha denunciado en uno de los periódicos que se editan en esta ciudad, verificado en esta Provincia, para engrosar la Compañia que guarnece esta plaza; y las consiguientes disposiciones que se juzgan ha dictado esta Comandancia para llevarlo a cabo.

En respuesta, y cumpliendo con lo ordenado por su Sª en su citada, tengo la satisfaccion de manifestarle, que no por parte de esta Comandancia, ni por la del señor Gobernador de esta Provincia, se ha impartido orden alguna de reclutamiento, limitándose únicamente tanto el suscrito como aquella autoridad a dar estricto cumplimiento a las disposiciones que respectivamente el Supremo Gobierno y su Sª han dado acerca del aumento de la fuerza que resguarda esta plaza, las cuales no tienden a otro objeto que al aumentamiento de las Guardias Nacionales, para llenar el número de que cada compañia debe constar en tiempo de campaña, segun lo determina la ley de la materia.

Así pues, su Sª inspirándose en la verdadera justicia, bien hace de creer que lo que se aduce acerca del reclutamiento que se asegura ha tenido lugar en esta Provincia, no es sinó una exajeracion, obra de la mala voluntad con que algunos desea ver en las autoridades de esta localidad, envuelta una responsabilidad en que están lejos de caer.

Lo que ha sucedido, y sucederá siempre, en todos los tiempos, y mientras subsistan leyes, es que los omisos al alistamiento en los respectivos cuerpos de Guardias Nacionales, mandados organizar en todas las Provincias de la República, deben y pueden ser enrolados en el Ejército; y esta clase de individuos abundan en una cifra ilimitada en el territorio comprendido en ésta, no pudiéndose lograr jamas el que los Jefes de aquellos cuerpos tienen sus deberes en este sentido, pues jeneralmente espresan éstos que algunos de los mismos hacendados, son los que consienten en las faltas en que incurren a este respecto los individuos aptos para aquel alistamiento, permitiéndoles internarse, o avecindarse en sus fundos para verse libre de cumplir con este deber.

Cuanto a que siendo esta poblacion de puro tráfico, y en donde ciertamente afluyen los comerciantes de todo jénero, tanto del interior como de los demas pueblos circunvecinos de esta Provincia, puedo asegurar a su Sª sin el menor temor de equivocarme, que aquel tráfico no ha tenido interrupcion alguna, y que jamas sucederá aquello, esta poblacion se encuentra en el pleno goce de sus transacciones mercantiles

con todos aquellos que por asuntos de negocio ingresan diariamente a ella. Por consiguiente, no sé en que hagan consistir el activo reclutamiento que se ha denunciado, ni las causas en que lo apoyen, aquellos que la han promovido; pues si el haber aumentado en parte, con algunos de los omisos al mandato de la ley respectiva, y otros alistados en los cuerpos de Guardias Nacionales de los cantones, al número que determina la ley, la compañía que guarnece esta plaza, se califica de reclutamiento, vendriamos a quedar, que ninguna ley escrita y sancionada tendria su fuerza, y por consiguiente, esta, y las órdenes del Gobierno y sus ajentes, en consonancia con ella, serian del todo ilusorias.

Ojalá que todos los razonamientos que dejo puntualizados en el presente oficio, hicieran eco en el buen y atinado criterio de su Sª para desechar de una manera jeneral la amazon de la denuncia de reclutamiento de que me ocupo.

Dios guarde a S. Sª

Darío Capelo.

CRONICA

El Banco Agrícola Hipotecario debe instalarse próximamente frente al Banco Internacional, en la calle de Illingworth, en el local en que estaba antes la peluquería del señor Guillamet

E lugar no puede ser mas apropósito, y al efecto se ha principiado a practicar las reparaciones debidas.

La Nueva Fortuna.—Ayer a las 10 ménos 15 m fué echado al agua con toda felicidad, el buque de este nombre, construido en el Astillero de esta ciudad, el que, como se sabe, es el primero en la América Meridional.

Dicho buque, que es construido con las mejores maderas, mide 193 toneladas de rejistro y ha sido dirijido y construido por su propio armador, don José Gomez Diaz

Felicitamos a su dueño y deseamos para su nave felicidad y vientos favorables cuando recorra los mares.

Secretario de la Legacion Colombiana en el Ecuador, ha sido nombrado el señor don Luis María Calvo, en reemplazo del señor don Juan B Pérez y Soto cuya renuncia ha sido admitida,

Tanto como es deplorable la separacion del señor Pérez y Soto del puesto que tenia en la Legacion, es laudable el acierto con que ha sido reemplazado,

Felicitamos con toda efusion a nuestro estimable amigo el señor Calvo.

Reclutamiento —En la seccion *Documentos Oficiales,* damos publicidad al oficio contestacion que ha dado la autoridad militar de Babahoyo, al que le dirijera al señor Jeneral Comandante Jeneral del Distrito, acerca del reclutamiento denunciado por la prensa del Guáyas.

Llamamos la atencion sobre dicho oficio, que es la mejor vindicacion de aquella autoridad.

Las resistencias de los que se oponen al cumplimiento de la lei, dan márjen a que la autoridad busque en el castigo el medio de que la lei sea obedecida.

Si la lei es menospreciada, la autoridad debe levantarse para hacar a respetar.

Las Loterías, aplicadas al objeto a que han sido dedicadas, nadie puede poner en duda que su propósito es altamente benéfico; pero, para que este nuevo medio de procurarse recursos las Instituciones de Beneficencia no sirva de incentivo a la vagancia, debe retraerse a los niños de *la ocupacion* que han tomado, de andar vendiendo cédulas de loterias, ocupacion que no sirve sino para fomentar los vicios.

Lo decimos porque somos testigos oculares de los entretenimientos nocivos a que se entregan, so pretesto de vender boletos de loterias.

Confesion penitencial.—Acercóse cierta ocasion un *penitente* a donde el cura párroco de su aldea, suplicándole le oyese *sus culpas*: pues que Dios le habia tocado el corazon y deseaba espiarlas en el sacramento de la penitencia.

Llegados a él, *el penitente* comenzó a desembuchar; solo que en lugar de *pecados* eran *virtudes* las que confiaba al cura párroco.

Me acuso que soy bueno.

Me acuso que no he hecho mal a nadie.

Me acuso que soy un justo.

Me acuso.....

—Alto ahí *seor penitente,* dijen que le dijo el sabio sacerdote.—La pública y espontánea confesion que haceis de vuestros *pecados,* me persuade de que profesais todas las *virtudes* contrarias.

"Si tu, lector, creyeres que es invento
Como me lo contaron te lo cuento.

Consejo de Guerra verbal.—El 12 del mes en curso a la 1 p. m. se reunió en el cuartel de Cuenca, un consejo de guerra compuesto por los señores siguientes:

Teniente coronel, francisco Farfan, presidente.—Teniente coronel, Guillermo Fernández de Córdova.—Teniente coronel, N. Salazar Vergara—Teniente coronel, N. Teran,—Teniente coronel, N. Paredes.—Sarjento Mayor, Abel Landívar.—Sarjento Mayor graduado, Jerónimo Cisneros.

El objeto del consejo fué juzgar a los prisioneros del combate de Célica, señores Federico Irigoyen, José A. Salazar y Patricio Enriquez.

El cargo de Auditor de Guerra fué confiado a un señor Peña, y el de Fiscal al señor Joaquin Yepez.

Los defensores fueron los doctores Pablo Chica Cortazar y Emilio Arévalo.

Despues de una larga y calurosa discusion, los acusados salieron condenados a penitenciaría extraordinaria, esto es a 16 *años;* habiendo estado por la pena de muerte los señores Francisco Farfan, N. Paredes y Jerónimo Cisneros, miembros del referido consejo.

Mas los señores Guillermo Fernandez de Córdova, Salazar Vergara, Teran y Abel Landívar, interpretando fielmente el espíritu de la ley actual, optaron por la pena antedicha.

Miéntras que tres mostraban a esos desgraciados la plataforma del cadalso, cuatro jóvenes de corazones nobles y de magnánimas ideas, les otorgaron la vida, no en via de perdon, sino en arreglo a lo prescrito por la lei que nos gobierna.

Se han salvado!

(De "Los Andes.")

Escuela de niñas.—Ayer, a las doce y media del dia, se inauguró con la respectiva solemnidad religiosa, el local que las Hermanas de la Caridad han hecho construir frente al "Manicomio Vélez," con el concurso de las personas piadosas de este vecindario. Fueron padrinos el señor don Ovidio Moria y su sobrina política la inteligente niña Rosario Oramas.

Sucesos de la naturaleza del que damos cuenta no pueden ménos que regocijarnos

Ojalá pudiéramos ocuparnos todos los dias de revistar únicamente estas conquistas del progreso.

¡Bien por la civilizacion; bien por la patria!

(De "La Nacion.")

INSERCIONES.

Cuenca, la noble y sesuda patria de Solano y Malo, ha dado, por medio de su lejítimos personeros, una prueba más de su acatamiento a la ley y a la autoridad, en la siguiente Manifestacion a S. E. el Presidente de la República, con motivo de la conmutacion de la pena decretada por el Ejecutivo de la infeliz parricida Fernanda Chuquimarca.

La forma culta y digna de la *Manifestacion,* es la *vera efijies* del fondo moral que un sentimiento altamente cristiano le ha dictado.

Hela aquí:

MANIFESTACION DE GRATITUD

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Excelentísimo Señor:

Los infrascritos ciudadanos del Azuay, miembros del Concejo Municipal del canton de Cuenca, cumplen el grato deber de expresaros públicamente su reconocimiento, por la magnanim dad con que habéis accedido a la súplica que os dirijieron, sobre conmutacion de la pena capital que se le habia impuesto a Fernanda Chuquimarca.

Con extender generosa mano, para que esta india desventurada retroceda en los escalones del patíbulo, no sólo habéis salvado, Señor, la vida de una miserable mujer, que no ha recibido de la sociedad lecciones que la eduquen y moralicen, sino que habéis eximido a la culta y compasiva poblacion cuencana del horrendo espectáculo que iba a dársele en la principal de sus plazas.

Os agradecemos, pues, por el laudable acto de conmiseracion ejercido en obsequio de esa infeliz, y por la noble condescendencia con que habéis acojido la peticion de las Señoras cuencanas, la del Venerable Cabildo Eclesiástico y la de la Corporacion Municipal formada por los suscritos.

Lo que todos deseábamos, Excelentisimo Sr, no era que esa delincuente quedase impune, sino que se la castigase de modo más conforme a las exijencias de la humanidad, que son mayores, sin duda, cuando se trata de una mujer, y muy especiales si esta pertenece a una raza abyecta, pobre, desvalida, ignorante y casi barbara

Bien obró, ciertamente, la Justicia, imponiendo a Fernanda Chuquimarca la pena en que la creyó incursa; pero igualmente bien habéis procedido Vos, mitigando esa pena terrible, en uno de la más preciosa, quizá, de vuestras atribuciones constitucionales.

Recibid, en recompensa, Excelentísimo Señor Presidente, el voto público de aplauso y gracias del distinguido pueblo cuyos personeros somos; y recibanlo tambien S. E. el Sr. Vicepresidente de la República, y los demás honorables miembros de vuestro dignísimo Concejo de Estado.

Cuenca no olvidará, os lo podemos asegurar, el señalado favor que acabáis de otorgarle.

Excelentísimo Señor:

El Presidente del Concejo, *Luis Cordero.*—El Vicepresidente, *José Miguel Ortega.*—El Concejal, *Antonio Marchán*—El Concejal, *Gabriel A. Ullauri.*—El Concejal, *José F. Cóndva.*—El Concejal, *José Peralta*—El Concejal, *Joaquín Urigüen.*—El Secretario del Concejo, *Miguel H. Toral.*—El Secretario de la Jefatura politica, *Manuuel Morales.*

Cuenca, Noviembre 20 de 1886.—

Lo que son los montoneros en el Ecuador.

(De "El Estimulo" de Riobamba).

Dejemos que la ciencia discuta el análisis de los delitos políticos cuyo estudio es tan importante que aun agita muy poderosamente los ánimos de todas las escuelas. Bástenos, por ahora, determinar que, mientras en lo antiguo tales actos afectaban las personas o dinastias, en la edad presente se dirigen a las leyes e instituciones, las cuales nacen hoy, al parecer, robustas y lozanas, en medio del fragor de los combates, y sucumben al dia siguiente, así bajo los golpes de la opinion como bajo los del hacha revolucionaria. Los crímenes, cuando han tenido una causa política, se han mirado hasta cierto punto con indulgencia; pero si no se refieren a este órden de ideas, si no se justifican ante la opinion pública, el motin, la asonada, el incendio, las heridas, los ataques a la propiedad, tienen de considerarse como delitos comunes y a sus autores como a criminales dignos del mayor castigo.

No inventamos teorías: consignamos simplemente un hecho de observacion fundado en la naturaleza misma de las cosas La sociedad moderna lanzada a un abismo de males, distingue perfectamente, aun en medio de la confusion de ideas que en todas partes reina en punto a política, las nociones de justicia y derecho en que estriba su propia conservacion y por eso tiene levantado en alto el brazo de los tribunales para reprimir a los que turban su público indispensable sosiego. Los *votos* de Chile y los *bravos* de Italia, sembrando el terror y la muerte por todas partes, nunca jamás han sido tenidos por delincuentes políticos, que atraigan sobre sí una mirada de compasion, ni nadie ha aplaudido sus criminales hazañas.

Hoy por hoy, el Ecuador atraviesa una época escepcional y del todo desconocida en su historia de mas de cincuenta años de ecsistencia republicana; pues, entre los personajes malvados que ha habido en estos tiempos, y los ha producido muchos y muy malos, figuran los *montoneros*: inquietos, turbulentos, sin lealtad y sin principios políticos, han declarado guerra a muerte a la sociedad misma que no puede prosperar sino a la sombra de la paz. Atizadores de la discordia, viven los montoneros en perpetua lucha con los guardianes del órden público, sin que el rigor pueda escarmentarles, ni contenerles el perdon. A cualquier soplo de esperanza, por vana y vaga que sea, se lanzan a los poblados, abandonando la soledad de los campos incultos o la espesura de los bosques seculares, para cometer crímenes horrorosos, que nada tienen de políticos, y que les acarrea el odio y el desprecio de todos los partidos

Hay una secreta afinidad entre el *montonero* y el *vago* de las sociedades. Aquél merodea en el despoblado, éste, si puede, roba en la ciudad; pero unos y otros son de varios modos y por mil títulos el azote de las poblaciones Están en íntimo comercio los unos con los otros; pues los vagos son cómplices de los montoneros; y de aquí que en ninguna aldea, en ningun canton, en ninguna provincia haya hombre de bien que apruebe la conducta de los que, echándose leyes y honra nacional a las espaldas, andan formando bolinas infernales. El montonero no es, pues, delincuente político, sino criminal común sobre quien debe recaer todo el peso de la ley y la accion de la justicia.

El comercio es hijo de la paz, han dicho con sobrada razon los economistas; y nosotros juzgamos que los vanos esfuerzos empleados por vagos y montoneros en atentar al bienestar común serian provechosos a la riqueza pública, si se dirijieren al adelanto y perfeccionamiento de la agricultura. Entónces nuestros inmensos campos, oprobio de este siglo industrial, se convertirán en suelo privilejiado que ofreciera a la contemplacion del caminante un delicioso edén formado por la naturaleza y el trabajo humano. Pero la produccion es exigua, el consumo aumenta o disminuye desmedidamente, el crédito desaparece, la moneda cambia de valor, cuando los brazos arrancados a la industria, léjos de establecer el equilibrio entre la oferta y la demanda, se ocupan en prolongar esta crisis que a todos nos abruma.

Los cuadales públicos que se invierten en la persecucion constante de los montoneros, a no haberlos, con grande utilidad se emplearian en las obras públicas que las necesidades de humano progreso reclaman Mantiéndole en perpetua alarma a los miembros de la sociedad civil, la autoridad misma se ve en el estremo de apartarse de la ley, de distraer los fondos del Erario destinados a mejor objeto y de cometer las mas veces arbitrariedades hasta cierto punto justificables. La fuerza pública, la policía, los tribunales deben aprehender y someter a juicio a los montoneros que no son enemigos políticos, como hemos dicho, sino criminales comunes.

AVISOS.

Despedida.

M. A. Reed y Tomas Reed piden excusa a sus amigas y amigos por no haberse despedido personalmente y suplican se sirvan impartiles sus ordenes a Colon donde serán fielmente cumplidas.

v. 3. p. 1.

Calendarios.

Tenemos de venta en esta imprenta, con sus respectivas PRIMAS, a ocho pesos gruesa, a un peso docena y a un real el ejemplar.

La prima es interesante y amena.

Quina Larroche

ELIXIR VINOSO.

Preserva y cura las *calenturas y sus resultados.* asi como las *anemia, pobreza de la sangre, digestiones dificiles, etc.*

Paris, 22, rue Drouot, 22 Paris.

I EN LAS FARMACIAS DEL MUNDO

AVISOS.

EL ECUADOR DE 1825 Á 1875.

El señor Pedro Triana Aguilar ha hecho la irretutable réplica del mal libro publicado por P. M. contra el Ecuador; y esta réplica, en un folleto voluminoso, ha sido publicado en Barranquilla nacional.

El folleto se vende, á 1 peso el ejemplar, en la Librería Española y en esta imprenta.

v. 15 p. S.

AVISO.

El Dor. Luis Mario Jaramillo ha trasladado su estudio de abogado al entresuelo de la casa del Sr. Don Antonio Duran, calle del Teatro 2ª cuadra, frente á la puerta principal del Coliseo.

v. 10. p. 7.

Manuel Nicolas Arizaga, Y Rafael Maria Arizaga, ABOGADOS,

tiene su *Agencia Judicial*, en los entresuelos de la casa de don Tomás Rolando, interseccion de las calles de "Bolivar y Comercio".

Buen negocio

El que quisiere obtener una máquina completa, buena y barata para pilar arroz y café, debe comprar la que vende el que suscribe, en el Milagro, con motivo de haberla llegado otra de mayor fuerza para su establecimiento. La traslacion de dicha maquinaria es muy facil por el rio o por tierra, y habrá descontado su valor en poco tiempo de uso. Además, vendo una caldera y una motora, unidas o separadas.

M. M. *Franco Coto.*

AVISO AL PUBLICO.

LA BOTICA DE NICOLAS FUENTES,

Ha recibido por el último vapor, entre otras muchas drogas y especialidades, lo siguiente:

Gotas de Oro de Osborne. El gran remedio contra la sordera, es un valioso específico para curar esta penosa enfermedad.

Rapé electro nervino. Cura el reumatismo en la cabeza, alivia instantáneamente el dolor de muela e impide que se carcen los dientes.

Lápiz de Mitchel. Remedio infalible para la neuralia y la jaqueca nerviosa.

Un surtido de Cepillos para la ropa, el cabello y los dientes.

Polvo contra moscas. El gran destructor de moscas y mosquitos y toda clase de bichos, no dudarlo es el mejor que se conoce.

Tinta de marcar ropa: esta tinta es permanente é indeleble.

Fajas elásticas umbilicales.

Polvo de Harcup para las lavanderas, el mejor lustre para la ropa, con este polvo se ahorra tiempo y trabajo.

Agua de Seltz

De la legítima y garantida para las enfermedades del estómago, ofrecen en venta en la BOTICA ECUATORIANA situada en el Malecon y en su SUCURSAL, plaza de Bolivar.

Barbeté y Cª

En el establecimiento "La Industria" DE MANUEL A. MATEUS,

Calle del Comercio número 157.

CASA DEL SR. JUAN W. SOLINES.

Se acaba de recibir un surtido jeneral de calzado y zapatores para señoras y niñas; muselina inglesa, cretonas, linones y cambrais blancos y de colores; camisas de lana negras, guantes de cabritilla y de seda, pañuelos de hilo y algodon; bretañas y cintillas; jeneros blancos varias clases, chalis, cerezas, carces y negras; lana y sedas para bordar; hilo y seda para coser; encajes y blondas.

Un completo surtido de perfumeria inglesa y francesa.

Casimires, rasa de lana y paño; camisas blancas para hombres y niños, corbatas de todas clases, botones, antojos para teatro, y otra infinidad de articulos de fantasia y gusto para señoras y caballeros.

Oficina de Farmacia DE RAMON FLÓRES ONTANEDA Y Ca.

Tenemos el placer de anunciar al respetable público de esta ciudad, y muy particularmente a los señores profesores de medicina, a cuyo amparo y proteccion desde luego, nos acojemos, que hemos abierto al servicio público, un establecimiento de Farmacia, calle del "9 de Octubre", números 41 y 43, surtido con todos los productos químicos y farmacéuticos que los adelantos de la ciencia han puesto al servicio del arte de curar; sin olvidar, esa innumerable y preciosa variedad de *preparaciones especiales*, que por sí sola constituye un repertorio completo para curar las enfermedades mas raras y dificiles, sin recurrir, muchas veces, al auxilio de las medicinas de uso comun; y que se ha hecho por esta causa un objeto obligado y necesario en toda buena botica.

La larga práctica de esta profesion y el asocio de una persona inteligente como igualmente práctica y experimentada en este arte, nos ponen en aptitud de desagraar al público y a los señores profesores de medicina un esmerado y cumplido despacho.

Nuestro surtido se renovará continuamente, mediante las relaciones que hemos adquirido con las mejores droguerías extranjeras que son las que nos han proporcionado las medicinas que ofrecemos al público en el presente aviso.

Ramon Flóres Ontaneda.

Vino puro para celebrar.

Se recomienda este vino como un reconstituyente de primera calidad para las personas débiles. Por estas mismas condiciones de su vino puro, es propio para la celebracion de la misa.

De venta, por mayor y menor, en la BOTICA ECUATORIANA situada en el Malecon y en su Sucural, de la esquina de la plaza de Bolivia.

Drogas
Medicinas
Perfumeria
Tintes para el cabello
Agua Florida de Barry
Tónico Oriental
Tricófero de Barry
Cepillos para dientes
Pastas y
Agua dentrífica.

Se venden especies SIN COMPETENCIA en la BOTICA ECUATORIANA, situada en el Malecon y su SUCURSAL, plaza de Bolivar.

¡Una nube oscura encubre la luz del sol de nuestra existencia!

¡A la incertidumbre de la vida se junta el miedo tenebroso de la muerte! Miguel, que, por una parte, ese primer grito infantil, que nos anuncia que otro ser acaba de nacer en la especie, nos inspira una alegría profunda; por otra parte, también con el espanto al oir el batimiento horrible de las alas del Angel Exterminador! La vez compatriota de la Buenos Sajonia que gobierna el Universo, ha decretado nuestro destino, la sentencia fatal ha sido pronunciada, y todos los hombres vivientes están condenados a perecer! Sin duda alguna, la muerte es inevitable, pero ¿no podemos retardarla? He aquí una cuestion que es de una importancia inestimable, cuando se trata no solamente de ganar una hora de vida, pues, animados de ese sentimiento sublime que se llama instinto, estamos siempre resueltos a dar la vida con un valor indomable a nuestro enemigo mortal, en favor del glorioso privilejio de existir. Aquel sentimiento es la voz espontánea de la naturaleza, y nuestro deber consiste en obedecerla. Ahora, bien, veamos ¿es posible retardar la muerte? Sí, lo es; porque el mundo está sujeto a ciertas leyes, quien las estudia se convence de que comprenden dicha posibilidad. Las que se hallan dotados del valor y del juicio necesarios para cubrirse con el escudo que la naturaleza misma les proporciona para este efecto, podrán rechazar los ataques insidiosos del enemigo de la vida, hasta que las facultades vitales vayan poco a poco en decadencia en una vejez madura y dichosa, y hasta que el Angel de Luzes les presente con respecto risueño y sin terror, para conducirlos como en una vision deliciosa a esa rejion resplandeciente que brilla mas allá de las tinieblas del sepulcro.

DE APETITO DEVUELTO A TODOS.

EL APERITAL.

DE LOS SEÑORES A. DELOR Y Cª *DE BURDEOS.*

Este delicioso LICOR de bien merecida reputacion como uno de los mejores TÓNICOS, ha sido ensayado en Guayaquil, en las enfermedades del estómago, sobre todo, en la anorexia, pérdida del apetito que tan generalmente se sufre entre nosotros; tanto por la naturaleza misma del clima de estaciones mas o menos calurosas, como por la malsima calidad del agua, que por la necesidad hay que llamarla potable. EL APERITAL, es, pues, el medio más eficaz y seguro para restituir *el apetito perdido*; ya dependa esta enfermedad de una debilidad general, o de perturbaciones especiales de los órganos digestivos.

ES EL TÓNICO por EXCELENCIA: da vigor al sistema general, hace rápidas digestiones, cura la fatiga, las sensaciones de ardor y calor, quita el mal aliento y dá un bienestar general, ya sea que se tome sólo, mezclado con agua o con vino.

GOZA, ademas, de la propiedad de desinfectar el agua de mala calidad neutralizando los principios deletéreos con los aromáticos volátiles que contiene, siendo uno de sus principales componentes, el de la corteza de naranja; en resúmen es, entre los TÓNICOS APERITIVOS, el más agradable, eficaz é inofensivo.

Encarecemos el uso general de este licor y garantizamos su buen resultado.

EL APERITAL

Se encuentra en casa de

LOUIS G. RIGAIL,

quien ha sido nombrado por los señores A. DELOR Y Cª, ÚNICO AGENTE DEPOSITARIO en GUAYAQUIL, para la República del Ecuador.

Venta al detal y al por mayor.

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Paris y Estranjeros

La VELOUTINE

Polvos de Arroz especial

PREPARADO AL BEMUTO

Por Ch. les FAY, Perfumista

PARIS, 9, Place de la Paix, 9, PARIS

Vino de San Rafael

Luis C. Rigail,

Participa a todos los Farmacéuticos de la República y demás expendedores del

Vino de San Rafael,

que ha sido nombrado por la *Compañía propietaria de esta especialidad*

Unico Agente Depositario en Guayaquil,

para la República del Ecuador.

Los establecimientos que se ocupan de la venta del citado

Vino de San Rafael,

encontrarán, pues, en este depósito, las mayores ventajas para sus compras.

Luis C. Rigail.

[illegible] Fabricantes.

Estilo: Farmacia ROBIQUET, 21 [illegible] y en las [illegible]

El destructor toma diversas formas, pero principalmente aquella de un enemigo mortal que devora sotadamente las partes vitales de la sociedad moderna. Ha martirizado ya, y martiriza hoy, a casi todos los habitantes de este pais. ¿Cual es este enemigo? ¿Quién es el lector sabe si él tambien es víctima de la crueldad de este tirano? Pregúntese a sí mismo si se halla afligido de algunos de los síntomas que vamos a enumerar: dolores de cabeza, de costado y de espaldas; falta de apetito; acumulacion de una lama viscosa, espesa y pegajosa al rededor de las encias y de los dientes, particularmente por la mañana; tristeza y pesadez acompañadas de somnolencia; unas veces la sensacion de una carga pesada en el estómago y otras debilidad en la boca de dicho órgano, no resaltando satisfaccion alguna del tomar alimento; aspecto hundido y color amarillento de los ojos; estado frio y pegajoso de las manos y de los pies; aun tos, secas al principio, pero acompañadas despues de una expectoracion de color verdoso; ganas constantes sin que el sueño aparezca, pero cionar descanso alguno; enervacion, irritacion, y malos presentimientos; desvanecimientos y vértigos al levantarse de repente; estreñimiento del vientre; estado seco, y a veces, ardiente del cútis; condicion espesa y embotada de la sangre; escasez y color muy subido de la orina, que deposita un sedimento despues de permanecer por algun tiempo sentado; devocion frecuente del alimento, unas veces con un gusto agrio, y otras con un gusto algo dulce; palpitacion del corazon; manchas aparentes ante los ojos; y un table postracion y debilidad del paciente. Todos estos síntomas suelen presentarse por su turno. Se cree que casi una tercera parte de nuestra poblacion está afligida de dicha enfermedad en algunas de sus formas variadas. Como regla jeneral, los medicos se equivocan respecto de la naturaleza de esta dolencia, cuyo verdadero nombre es Dispepsia o Indijestion: enfermedad que es curada infaliblemente por el Jarabe Curativo de la Madre Seijel. Este medicamento ha obtenido en ambos hemisferios una reputacion justificada en un todo altamente por sus grandes virtudes. Dicho remedio se puede obtener de todos los Farmacéuticos, Boticarios y Expendedores de Medicinas en el mundo entero, así como de los propietarios, S. J. White (Limited,) 35, Farringdon Road, Lóndres, E. C.

Depositarios en el Ecuador; en Quito, M. Andrade Vargas e Hijos, Lozanos Pallares Arteta, J. M. Vivar y Antonio Jijon; en Guayaquil, J. Payne, Barbotó y Cª, A. M. Váras y Cª, F. S. Figueroa, Henriques y Jones, Enrique P. de Veisaco, M. A. Bravo y Andres Colomo; en Atacames, Pedro Pablo Ortiz y F. S. Figueroa; en Atoquies, Dr. I. M. Valdiveso; en Ambato, F. Guerrero; en Babahoyo, Juan A. Lozano; en Babahoyo, R. Del Baada; en Cuenca, A. B. Serrano; en Esmeraldas, Pedro F. Ortiz; en Jipijapa; P. Lopez. C. Solari.

PECTORAL JARABE DE LANGRENIER 53, Rue Vivienne PARIS

Cura los hombres, Grip, Tos, Bronquitis, irritaciones del Pecho y la Garganta. — Elocuentes testimonios de Médicos distinguidos. Recomendado por los Profesores de Medicina de Paris. Nos millones de frascos vendidos. Se dá a los niños sin temor alguno, los efectos de COQUE DCHE.

Verdadero RAGAHOUT de los Arabes de LANGRENIER

Indispensable a las personas delicadas del pecho o del estomago y a las que padecen de Digestion difícil o laboriosa. Es particularmente apreciable para los niños en quienes favorece el desarrollo de las fuerzas y el crecimiento, previniendo las de las enfermedades comunes a la edad. *Aprobado por las Sumidades de la Academia de Medicina de Francia.*

DEPOSITO en todas las BUENAS FARMACIAS de las AMÉRICAS

ROMPOPE

CALIDAD SUPERIOR,

elaborado con esquisito cuidado.

Calle de Colon Número 45.

IMPRENTA NACIONAL